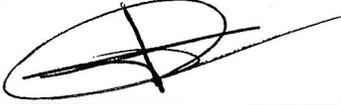
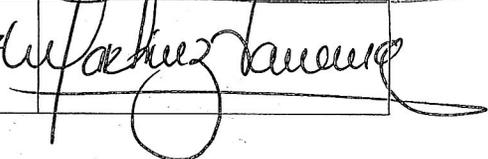
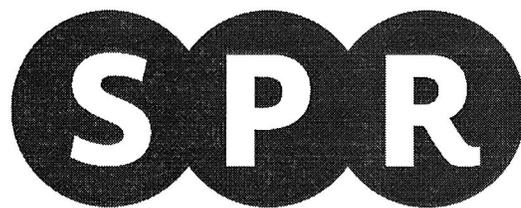


**DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE NORMATIVA INTERNA
GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS DEL SPR (GTRNI)**

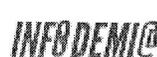
DATOS DE LA NORMA INTERNA		
CÓDIGO	NOMBRE UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA	FECHA DE EMISIÓN
UAF.DAAOP.3.1	Unidad de Administración y Finanzas	23/abril/2024
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA		
Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR		
TIPO DE AUTORIZACIÓN		
<input type="checkbox"/> Emisión	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación	
<input type="checkbox"/> Permanencia sin cambios	<input type="checkbox"/> Eliminación	
OPINIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS INTERNAS (GTRNI)		
RESULTADO GENERAL DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA NORMA INTERNA		
El GTRNI valida el documento normativo interno por considerar que cumple con los criterios administrativos, jurídicos y de calidad regulatoria necesarios para su modificación.		
OPINIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Se considera que el proyecto manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR cumple con los criterios de calidad regulatoria, por lo que es viable continuar con el proceso para concluir con su formalización de actualización y debida publicación en la Normateca Interna del SPR, así como en el SANI-APF.		
OPINIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA		
Se considera que el manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR, cumple con los criterios de calidad regulatoria, conforme a las etapas de la Mejora Regulatoria al interior del SPR.		
OPINIÓN ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO		
Se considera procedente que se continúe con el proceso de mejora regulatoria, toda vez que el manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR, cumple con los criterios de calidad regulatoria.		
FIRMAS INTEGRANTES DEL GTRNI		
INTEGRANTE	NOMBRE	FIRMA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Lic. Rodolfo Reyes Flores	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA	Mtro. Salvador Hernández Garduño	
ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO	Lic. Karla Vanessa Martínez Hernández	



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAS)

Código	UAF.DAAOP.3.1
Nombre de la norma	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR
Área Responsable	Unidad de Administración y Finanzas



	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 1 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

Índice de Contenido

I.	Acrónimos y Glosario de Términos.....	2
II.	Marco legal	8
III.	Introducción	18
IV.	Objetivo	20
V.	Ámbito de aplicación.....	20
VI.	Responsables de la vigilancia del documento normativo	20
VII.	Disposiciones Generales	21
VIII.	Vigencia.....	34
IX.	Control de Cambios.....	35
X.	Hoja de Firmas.....	36
XI.	Relación de anexos	37

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 2 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

I. Acrónimos y Glosario de Términos

Acrónimos

AECP: Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

APF: Administración Pública Federal.

DAAOP: Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del SPR.

DC: Dirección de Contabilidad del SPR.

DGAJT: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia del SPR

DGCC: Dirección General de Canal Catorce del SPR.

DGCIT: Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica del SPR.

DGCR: Dirección General de Comunicación y Redes del SPR.

DGR: Dirección General de Radio del SPR.

DGTI: Dirección General de Transmisión e Ingeniería del SPR.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DP: Dirección de Producción del SPR.

DPC: Dirección de Programación y Continuidad del SPR.

DSGC: Dirección de Servicios Generales y Conservación del SPR.

FUIT: Formato Único de Inicio de Trámite.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 3 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

OA: Oficina de Adquisiciones del SPR.

OSG: Oficina de Servicios Generales SPR.

PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR.

PEF: Presupuesto de Egresos a la Federación.

POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos Internos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SPR o Sistema: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

UAF: Unidad de Administración y Finanzas del SPR.

Glosario de Términos

Para los efectos del presente Manual, adicionalmente a los términos definidos en los artículos 2 y 3 de la LAASSP, y artículo 2 del RLAASSP, se entenderá por:

Área contratante: La DAAOP será la facultada para coordinar los procedimientos de contrataciones a efecto de adquirir bienes, arrendar o contratar la prestación de servicios.

Área requirente o solicitante: La Unidad Administrativa del SPR que requiera formalmente la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 4 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

Área técnica: La Unidad Administrativa del SPR a la que, con independencia de su denominación y conforme a sus funciones, le corresponde elaborar las especificaciones técnicas que servirán de base para el procedimiento de contratación a efecto de adquirir bienes, arrendar o contratar la prestación de servicios. Asimismo, será el área encargada de evaluar las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de dar respuesta a las preguntas que, sobre aspectos de las mismas especificaciones técnicas, realicen los licitantes en las juntas de aclaraciones.

Asesor(a): Integrante del CAAS, con derecho a voz, sin voto, adscritos al AECOP, así como en el SPR y a la DGAJT.

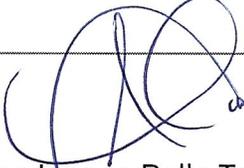
Arrendamiento: Es el uso temporal de uno o más bienes muebles bajo cualquiera de los procedimientos y disposiciones establecidos en la LAASSP.

Comité o CAAS: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR.

Contrato: Instrumento jurídico que tiene por objeto la creación o transmisión de derechos y/u obligaciones entre las partes, a través del cual el Sistema formaliza con los particulares las adquisiciones de bienes, los arrendamientos, así como la prestación de servicios, a cambio de una contraprestación monetaria.

Convenio: Instrumento jurídico que tiene por objeto la modificación o extinción de derechos y/u obligaciones adquiridas por las partes en un contrato de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.

Convocatorias: Documento que contiene las condiciones que regirán para adquirir, arrendar o contratar servicios de cualquier naturaleza, mediante los

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 5 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.

CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Dictamen de excepción (anexo 1): Documento que emite el CAAS, en el que se determina la procedencia de la excepción a la celebración de un procedimiento de licitación pública para la adquisición, arrendamiento y/o contratación de bienes o servicios, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Invitado: Unidades Administrativas con asistencia eventual a reuniones del Subcomité, con derecho a voz, sin voto, cuya intervención sea necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos que se sometan a la consideración del citado Órgano Colegiado.

Licitante: La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

Manual: El Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MIPYMES: Micro, pequeña y medianas empresas.

Normateca Interna: Sistema electrónico de registro y difusión de normas internas del SPR, que mantiene actualizado en Internet la consulta y acceso a su regulación interna y su respaldo en archivos físicos.

<p>Aurea Ivonne Belto Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 6 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

Órgano Colegiado: Integrantes del CAAS

Orden del día: La relación de los asuntos a tratar en una sesión del CAAS.

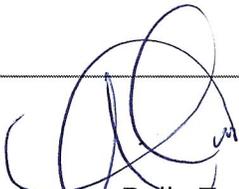
Partida o concepto: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Proveedor / Prestador de servicios: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios con el SPR.

Procedimiento de excepción de licitación pública: La selección, fundada y motivada, de optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, responde a situaciones en las que la licitación pública no resulte ser idónea, atendiendo a las circunstancias que concurran en cada caso, con base en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Quórum legal: Número mínimo de integrantes con derecho a voz y voto requerido para llevar a cabo una sesión del Comité. Se debe contar con la asistencia del Presidente o su suplente y, al menos, dos vocales.

Servicios: La prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra pública.

 Aurea Ivonne Belto Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 7 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

Sesión: Las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleva a cabo el CAAS.

Secretario Técnico: Persona, designada por el Presidente del CAAS, quien tendrá derecho a voz durante las sesiones; será el encargado de elaborar y resguardar las actas en las que se asentarán los acuerdos del CAAS.

SUBRECO: Subcomité Revisor de Convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Suplente: Persona designada por los vocales o asesores del CAAS para participar en su ausencia en las sesiones del CAAS, quien tendrá las mismas funciones y atribuciones que el personal al que sustituya.

Unidades Administrativas: Son las comprendidas en el Estatuto Orgánico del SPR y/o estructura orgánica básica de la Entidad, responsables de ejercer sus funciones y la asignación presupuestaria correspondiente, así como proponer la emisión o actualización de normas internas para dar certeza a su operación.

Vocal: Personal del SPR designado para participar en el Comité, con derecho a voz y voto.

Voto: Pronunciamiento sobre un asunto en particular, emitido por cada uno de los integrantes con derecho a voz y voto (Presidente y Vocales) del Comité, el cual podrá ser a favor o en contra.

Voto de calidad: Pronunciamiento sobre un asunto en particular, emitido por el Presidente del Comité cuando la votación de los vocales se encuentre empatada, el cual podrá ser a favor o en contra.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 8 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

II. Marco legal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (fecha de publicación en el DOF el 5 de febrero de 1917 y sus reformas).

TRATADOS

2. Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), Capítulo 13, Contrataciones Públicas.
3. Tratado de Libre Comercio México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Capítulo V, Compras del Sector Público.
4. Tratados de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G3), Capítulo XV, Compras del Sector Público.
5. Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Capítulo XII.
6. Tratado de Libre Comercio México-Chile, Capítulo 15 bis.
7. Tratado de Libre Comercio México-Israel, Capítulo VI.
8. Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Capítulo XV.

LEYES

9. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (fecha de publicación en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y sus reformas).
10. Ley General de Archivos (fecha de publicación en el DOF el 15 de junio de 2018 y sus reformas).
11. Ley General de Responsabilidades Administrativas (fecha de publicación en el DOF el 18 de julio de 2016 y sus reformas).
12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (fecha de publicación en el DOF el 04 de mayo de 2015 y sus reformas).
13. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (fecha de publicación en el DOF el 14 de julio de 2014 y sus reformas).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 9 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

14. Ley Federal de Competencia Económica (fecha de publicación en el DOF el 23 de mayo de 2014 y sus reformas).
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (fecha de publicación en el DOF el 30 de marzo de 2006 y sus reformas).
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo (fecha de publicación en el DOF el 04 de agosto de 1994 y sus reformas).
17. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (fecha de publicación en el DOF el 09 de mayo de 2016 y sus reformas).
18. Ley Federal de Austeridad Republicana (fecha de publicación en el DOF el 19 de noviembre de 2019 y sus reformas).
19. Ley Federal del Derecho de Autor (fecha de publicación en el DOF el 24 de diciembre de 1996 y sus reformas).
20. Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (fecha de publicación en el DOF el 14 de julio de 2014 y sus reformas).
21. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (fecha de publicación en el DOF el 04 de enero de 2000 y sus reformas).
22. Ley de Comercio Exterior (fecha de publicación en el DOF el 27 de julio de 1993 y sus reformas).
23. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (fecha de publicación en el DOF el 18 de julio de 2016 y sus reformas).
24. Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente.
25. Ley de la Propiedad Industrial (fecha de publicación en el DOF el 27 de junio de 1991 y sus reformas).
26. Ley de Planeación (fecha de publicación en el DOF el 05 de enero de 1993 y sus reformas).
27. Ley del Impuesto al Valor Agregado (fecha de publicación en el DOF el 29 de diciembre de 1978 y sus reformas).
28. Ley del Impuesto Sobre la Renta (fecha de publicación en el DOF el 11 de diciembre de 2013 y sus reformas).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 10 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

29. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (fecha de publicación en el DOF el 04 de abril de 2013 y sus reformas).
30. Ley de Tesorería de la Federación (fecha de publicación en el DOF el 30 de diciembre de 2015 y sus reformas).
31. Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fecha de publicación en el DOF el 30 de diciembre de 2002 y sus reformas).
32. Ley sobre el contrato de seguro (fecha de publicación en el DOF el 31 de agosto de 1935 y sus reformas).
33. Ley sobre la celebración de tratados (fecha de publicación en el DOF el 02 de enero de 1992 y sus reformas).

CÓDIGOS

34. Código Federal de Procedimientos Civiles (fecha de publicación en el DOF el 24 de febrero de 1943).
35. Código Civil Federal (fecha de publicación en el DOF en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928 y sus reformas).
36. Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (fecha de publicación en el DOF el 07 de junio de 2023).
37. Código Fiscal de la Federación (fecha de publicación en el DOF el 31 de diciembre de 1981 y sus reformas).
38. Código de Comercio (fecha de publicación en el DOF el 07 de octubre de 1889 y sus reformas).

REGLAMENTOS

39. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (fecha de publicación en el DOF el 28 de julio de 2010 y sus reformas).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 11 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

40. Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (fecha de publicación en el DOF el 30 de diciembre de 1993 y sus reformas).
41. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial (fecha de publicación en el DOF el 23 de noviembre de 1994 y sus reformas).
42. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (fecha de publicación en el DOF el 04 de diciembre de 2006 y sus reformas).
43. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (fecha de publicación en el DOF el 08 de octubre de 2015 y sus reformas).
44. Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación (fecha de publicación en el DOF el 30 de junio de 2017).
45. Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (fecha de publicación en el DOF el 12 de octubre de 2007).
46. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (fecha de publicación en el DOF el 28 de junio de 2006 y sus reformas).
47. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (fecha de publicación en el DOF el 11 de junio de 2003).
48. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor (fecha de publicación en el DOF el 22 de mayo de 1998 y sus reformas).
49. Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fecha de publicación en el DOF el 24 de mayo de 2018 y sus reformas).
50. Reglamento del Código Fiscal de la Federación (fecha de publicación en el DOF el 02 de abril de 2014).

ESTATUTOS

51. Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (fecha de publicación en el DOF el 29 de abril de 2022).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 12 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

DECRETOS

52. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente.
53. Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (fecha de publicación en el DOF el 23 de abril de 2020).

ACUERDOS

54. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación-Comunidad Unión Europea y sus miembros, Título III.
55. Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo II.
56. Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (fecha de publicación en el DOF el 05 de enero de 2017).
57. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (fecha de publicación en el DOF el 28 de junio de 2011).
58. Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Material de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (fecha de publicación en el DOF el 09 de agosto de 2010 y sus reformas).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 13 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

59. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales (fecha de publicación en el DOF el 16 de julio de 2010 y sus reformas).
60. Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto (fecha de publicación en el DOF el 09 de diciembre de 2009 y sus reformas).
61. Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (fecha de publicación en el DOF el 30 de junio de 2009).
62. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales (fecha de publicación en el DOF el 16 de julio de 2010 y sus reformas)
63. Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas; para las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y para la determinación del grado de integración nacional (fecha de publicación en el DOF el 24 de noviembre de 1994).
64. Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (fecha de publicación en el DOF el 20 de agosto de 2015).
65. Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (fecha de publicación en el DOF el 27 de febrero de 2015).
66. Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 14 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (fecha de publicación en el DOF el 28 de junio de 2017).

67. Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 (fecha de publicación en el DOF el 06 de septiembre de 2021).

68. ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal. (fecha de publicación en el DOF el 06 de septiembre de 2021).

LINEAMIENTOS

69. Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas (fecha de publicación en el DOF el 09 de septiembre de 2010).

70. Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal (fecha de publicación en el DOF el 30 de enero de 2013).

71. Lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria (fecha de publicación en el DOF el 24 de febrero de 2023).

72. Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación (fecha de publicación en el DOF el 09 de septiembre de 2010).

73. Lineamientos para la Reducción de los Montos de Garantías de Cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas (fecha de publicación en el DOF el 09 de septiembre de 2010).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 15 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

- 74. Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores (fecha de publicación en el DOF el 09 de septiembre de 2010).
- 75. Lineamientos para la elaboración del análisis costo y beneficio de los proyectos para la prestación de servicios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (fecha de publicación en el DOF el 04 de agosto de 2009).
- 76. Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público (fecha de publicación en el DOF el 31 de octubre de 2007).
- 77. Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (fecha de publicación en el DOF el 22 de febrero de 2016).

CRITERIOS NORMATIVOS

- 78. Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y sub rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (TU-01/2012).
- 79. Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (AD-02/2011).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 16 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

80. Cálculo y determinación del porcentaje del treinta por ciento a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (AD-01 Noviembre de 2001 y actualizado Enero de 2011).
81. Garantía de cumplimiento-Imprudencia de requerirla a instituciones de seguros (AD-02 Noviembre de 2001 y actualizado Diciembre de 2010).
82. Incrementos en contratos abiertos (AD-03 Octubre de 2008 y actualizado Diciembre 2010).
83. Penas Convencionales (AD-05 Octubre de 2008 y actualizado Diciembre 2010).
84. Criterio de interpretación de los artículos 22 fracción VI de la LAASSP y 19 de su Reglamento, para la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (AD-10 Noviembre de 2010).
85. Criterios técnicos para la contratación por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (fecha de publicación en el DOR el 28 de septiembre de 2017).
86. Criterio Normativo de interpretación TU 01/2020, para la determinación de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
87. Criterio Normativo de interpretación TU 02/2020, para la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en materia de contrataciones menores a trescientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMAS), al amparo de un Contrato Marco.
88. Criterio Normativo de interpretación TU 03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 17 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

89. Criterio Normativo de interpretación TU 01/2022, para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
90. Criterio Normativo de interpretación TU 03/2022, para la ampliación de vigencia o modificación del plazo, sin que implique incremento al monto total pactado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados por las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 91, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
91. Criterio Normativo de interpretación TU 04/2022, para la determinación del ordenamiento jurídico aplicable en materia de mantenimiento a bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble.
92. Criterio Normativo de interpretación TU 05/2022, para la observancia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, cuando se ejerzan recursos del capítulo 4000 "Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas".

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

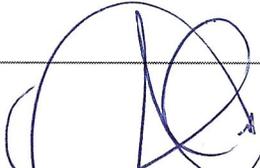
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 18 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

III. Introducción

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) es un Órgano Colegiado del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR o Sistema), que tiene como misión adoptar las decisiones que aseguren la adquisición y el arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, se realicen con apego a las normas jurídicas aplicables, en las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así como la de dar seguimiento a las acciones que al respecto lleven a cabo las Unidades Administrativas del Sistema que cuenten con atribuciones para intervenir en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios.

Con fundamento en los artículos 22, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), a través de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública (DAAOP), emite la actualización del **“Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR”** que modifica a la versión emitida el 15 de marzo de 2016.

El SPR es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo dispuesto en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I, 20 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 29 de abril de 2022 por el que se modifica el similar que creó al Organismo Público Descentralizado SPR.

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 19 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

El día 03 de febrero de 2016 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado el 9 de agosto de 2010, cuyas disposiciones en lo conducente deben reflejarse en el presente Manual.

El día 15 de septiembre de 2022, se publicaron en el DOF las reformas a la LAASSP que, en términos del artículo Primero Transitorio, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

De conformidad con los antecedentes señalados en el apartado anterior; acorde a lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, de la LAASSP; artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del RLAASSP, y del numeral 5.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente **“Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR”**, mismo que debe ser aprobado por dicho Comité.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 20 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

IV. Objetivo

El objetivo del presente Manual es instruir la integración y operación del CAAS del SPR, a efecto de que sus integrantes, servidores públicos y prestadores de servicios profesionales por honorarios, involucrados conozcan los alcances, las responsabilidades y funciones, así como aquellos aspectos que contribuyan a una mejor y más eficiente aplicación del marco jurídico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

V. Ámbito de aplicación

El presente Manual es de aplicación y observancia obligatoria para las Unidades Administrativas del SPR, así como para el personal que intervenga en los procesos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del SPR, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

VI. Responsables de la vigilancia del documento normativo

La UAF, a través de la DAAOP, es la responsable de verificar el cumplimiento funcional, jurídico y de calidad regulatoria de la presente normativa interna, así como del cumplimiento del presente Manual.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 21 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

VII. Disposiciones Generales

A. INTEGRANTES.

El CAAS se integrará de la manera siguiente:

- **Con derecho a voz y voto:**

Presidente	Presidente del Comité, de la UAF
Vocal	Persona facultada de la DAAOP, con nivel mínimo de Dirección.
Vocal	Persona facultada de la DC, con nivel mínimo de Oficina.
Vocal	Persona facultada de la DGCC, con nivel mínimo de Dirección.
Vocal	Persona facultada de la DGTI, con nivel mínimo de Dirección.
Vocal	Persona facultada de la DGR, con nivel mínimo de Dirección.
Vocal	Persona facultada de la DGCIT, con nivel mínimo de Dirección.
Vocal	Persona facultada de la DGCR, con nivel mínimo de Dirección.
Vocal	Persona facultada de la OSG, con nivel mínimo de Oficina.

- **Con derecho a voz, pero sin voto:**

Secretario técnico	Secretario Técnico de la OA
Asesor	Representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (AECF).
Asesor	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia (DGAJT), con nivel mínimo de Oficina.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 22 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

B. INVITADOS.

Unidades Administrativas que el Presidente del CAAS, áreas requirentes o vocales, consideren necesaria su participación, a fin de aclarar aspectos técnicos, administrativos, relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del CAAS, mismas que, cuando tengan acceso a información clasificada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscribirán la carta de confidencialidad, en la que se obligan a guardar la debida reserva y confidencialidad. (Anexo 13)

Los invitados tendrán derecho a voz, sin voto.

A las reuniones del Comité, podrá ser convocado, con el carácter de invitado al personal facultado, cuando se traten asuntos de la competencia o del interés de la Unidad Administrativa a la que representen, o para que complementen la información, aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité.

C. SUPLENCIAS.

Los vocales, Secretario Técnico y Asesores tendrán calidad de participantes responsables del funcionamiento del CAAS y podrán designar, por escrito, a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior al de Dirección de Área. En el caso de aquellos integrantes que no cuenten con un suplente, con un nivel jerárquico inmediato inferior, debido a la estructura orgánica de las Unidades Administrativas en las que se encuentren adscritos, podrán designar, por escrito, a un suplente que cuente con el nivel jerárquico inferior correspondiente.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 23 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

D. GENERALIDADES.

El AECP en el SPR, intervendrá fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

La responsabilidad de cada miembro del Comité se limitará al voto o comentario que emita u omita en lo particular, sobre cada asunto que sea sometido a su consideración, con base en la documentación que se presente, debiendo emitir expresamente el sentido de su voto en todos los casos, salvo cuando existe conflicto de interés, en cuyo caso deberá excusarse y expresar el impedimento correspondiente.

Las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de adjudicación o de contratación no serán responsabilidad de los miembros del Comité.

E. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. Revisar el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes.
2. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, con base en la documentación que le sea presentada, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de la LAASSP, aun cuando el monto de la contratación propuesta corresponda al de una Adjudicación Directa por montos de actuación.
3. Dictaminar, de conformidad con el artículo 22, fracción III, de la LAASSP, el proyecto de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 24 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del SPR y someterlas a aprobación de la Junta de Gobierno del SPR, de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para su respectiva aprobación.

4. Analizar trimestralmente sobre la conclusión y resultados generales de las contrataciones, mismos que contendrán como mínimo los siguientes aspectos:

4.1. Una síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 1, 41 y 42 de la LAASSP, así como las derivadas de licitaciones públicas (anexo 2).

4.2. Una relación de los siguientes contratos:

4.2.1. Aquellos en los que los proveedores entregaron con atraso los bienes adquiridos o prestaron con atraso los servicios contratados (anexo 3).

4.2.2. Los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados (anexo 4).

4.2.3. Aquellos en los que se les haya aplicado alguna penalización (anexo 5).

4.2.4. Aquellos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización previsto en las políticas, bases y lineamientos, detallando el estado actual en que se encuentren dichos contratos a la fecha de elaboración del informe (anexo 6).

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 25 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

4.2.5 Los que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente **(anexo 7)**, y

4.2.6. Los que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes **(anexo 8)**.

4.3. Una relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida **(anexo 9)**.

4.4. El estado que guardan las acciones para la ejecución de las garantías por la rescisión de los contratos, por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios **(anexo 10)**.

4.5. Informe del porcentaje de las contrataciones formalizadas en el trimestre de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, y de las que se hayan adjudicado a las MIPYMES, sin que sea necesario detallar las contrataciones que integran los respectivos porcentajes **(anexo 11)**, e

4.6. Informe del porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas de acuerdo con los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP **(anexo 12)**:

5. Autorizar, cuando se justifique, la creación del Subcomité Revisor de Convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios (SUBRECO), aprobando su integración, operación y funciones, así como los límites de responsabilidad respecto de los asuntos que puedan conocer dentro de sus áreas de influencia y establecer la forma en términos en que deberán informar al propio Comité, trimestralmente, sobre los asuntos que

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 26 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

dictaminen, a más tardar dentro del mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre.

6. Elaborar, aprobar y mantener actualizado el Manual de integración y funcionamiento del CAAS del SPR, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas vigentes.
7. Determinar los montos máximos de actuación del SPR, a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, de acuerdo con el presupuesto autorizado al SPR en cada ejercicio.
8. Establecer el calendario anual de sesiones ordinarias.
9. Revisar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios (PAAAS) autorizado.
10. Recibir por conducto del Secretario Técnico, las propuestas de modificación a las POBALINES formuladas por las áreas contratantes y requirentes, así como dictaminar sobre su procedencia y, en su caso, someterlas a la autorización de la junta de gobierno.

El comité no dictaminará los siguientes asuntos:

11. La procedencia de la contratación en los casos de excepción a la licitación pública que se ubiquen en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX, primer párrafo, XI, XII y XX del artículo 41 de la LAASSP; lo cual será responsabilidad del área requirente.
12. Los procedimientos de contratación por monto que se fundamenten en el artículo 42 de la LAASSP, cuando los mismos no se ubiquen en alguna de las fracciones del artículo 41, cuya dictaminación compete al CAAS y
13. Los asuntos cuyos procedimientos de contratación se hayan iniciado sin dictamen previo del Comité.

No obstante, estos casos se incluirán en el informe trimestral a que se refiere el numeral 4 del apartado "E. FUNCIONES DEL COMITÉ" de la fracción VII Disposiciones Generales, del presente manual.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 27 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

F. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

I. DEL PRESIDENTE:

- a. Expedir las convocatorias y órdenes del día, y en su caso, la cancelación o el diferimiento de las sesiones.
- b. Convocar a los miembros del Comité a las reuniones.
- c. Presidir las sesiones del Comité.
- d. Presentar al Comité el informe trimestral que hace referencia en los artículos 22 fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP, en las sesiones ordinarias de los meses inmediatos posteriores al trimestre que corresponda.
- e. Emitir su voto respecto a los asuntos que se sometan al Comité.

II. DE LOS VOCALES:

- a. Remitir, al Presidente del Comité, los asuntos que deban someterse a consideración del Comité.
- b. Revisar el orden del día de la sesión a la que sean convocados y analizar documentación de respaldo de cada uno de los asuntos que se sometan a consideración del CAAS.
- c. Realizar, durante las reuniones del Comité, los comentarios que estimen pertinentes sobre los asuntos sometidos a consideración de este, como consecuencia del previo análisis que al respecto hayan efectuado y, a su vez, emitir el voto respectivo.

III. DEL SECRETARIO TÉCNICO:

- a. Recibir del Presidente del CAAS, para su análisis y eventual incorporación al orden del día y a la carpeta de trabajo, los expedientes de los casos que el responsable de la unidad administrativa requirente de los bienes o servicios le presente de manera oportuna para ser sometidos a

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 28 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

consideración del Comité, verificando que los dictámenes de justificación cuenten con el contenido mínimo que establece el Artículo 71 del RLAASSP.

- b. Elaborar, a consideración del Presidente del Comité, el orden del día de las reuniones, junto con las carpetas de trabajo o, en su caso, medios electrónicos de almacenamiento físicos y/o virtuales, en los que deberá incluirse el listado de los asuntos a tratar y los documentos de respaldo necesarios, lo cuales deberán estar completos y debidamente autorizados conforme a su naturaleza, términos y condiciones con las que se pretenda contratar por el área requirente.
- c. Determinar, en su caso, la participación de invitados a las reuniones del Comité, invariablemente, deberá invitarse a la unidad administrativa requirente de los bienes o servicios, cuya contratación sea sometida a la consideración del Comité.
- d. Elaborar y enviar a todos los miembros del Comité y, en su caso, a los invitados, las convocatorias junto con las carpetas de trabajo, ya sea en formato físico, o bien en medios magnéticos correspondientes, la información de los asuntos a tratar por dicho Órgano Colegiado.
- e. Elaborar, para cada asunto que sea sometido a la consideración del Comité, el proyecto de dictamen de excepción (**anexo 1**) y verificar que la documentación proporcionada por las unidades administrativas requirentes esté debidamente integrada, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción V del RLAASSP.
- f. Realizar el escrutinio de los asistentes a las reuniones del Comité, para verificar que exista el quórum necesario para sesionar.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 29 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

- g. Elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleva a cabo el CAAS.
- h. Registrar los acuerdos del Comité y vigilar su cumplimiento.
- i. Resguardar el archivo de documentos relativos a las convocatorias, carpetas de trabajo, reuniones y acuerdos del Comité, y vigilar que esté completo y se mantenga actualizado.
- j. Establecer, en la última sesión de cada año, el calendario anual de reuniones ordinarias del siguiente ejercicio fiscal.
- k. Presentar al Comité, para su autorización, el volumen trimestral y anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado.
- l. Determinar los montos máximos a que alude el artículo 42 de la LAASSP y el anexo correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), referentes a las adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas.
- m. Auxiliar al Presidente del Comité en el desarrollo de sus funciones.

IV. DE LOS ASESORES:

- a. Revisar el orden del día de la sesión y analizar la documentación de respaldo de cada uno de los asuntos a someter en el CAAS, a fin de proporcionar al Comité, en el ámbito de su competencia que les corresponda, de manera fundada y motivada.
- b. Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el CAAS, para que se sometan a dictamen de procedencia o a consideración del Comité, y a su vez se

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 30 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

apeguen a las disposiciones legales aplicables y reglamentarias aplicables a los asuntos que sean sometidos a consideración.

V. DE LOS INVITADOS:

- a. Aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con los asuntos para el cual hubieren sido convocados; por tal motivo, sólo permanecerán en la sesión durante la presentación y discusión de dicho asunto.
- b. Firmar la lista de asistencia y el acta de las sesiones a las que asistan como constancia de su asistencia o participación.

G. SESIONES Y ACTAS DEL COMITÉ

Las sesiones del Comité y el respectivo levantamiento de sus actas se sujetarán a las siguientes reglas de operación:

- a) Deberán celebrarse sesiones ordinarias al menos una vez al mes, conforme a la programación de su calendario anual establecido, para lo cual se deberá informar a todos sus miembros, cuando menos con 72 (setenta y dos) horas de anticipación, a la fecha programada para su realización; siendo asuntos para tratar, todos aquellos que se encuentren dentro de las atribuciones o competencia de los integrantes del CAAS, incluida la dictaminación de excepciones a la licitación pública.

En su caso, siempre y cuando no existan asuntos a tratar en el CAAS, se podrá llevar a cabo la cancelación de la sesión ordinaria, informando a

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 31 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

todos los vocales y asesores de la cancelación; dejando la evidencia documental correspondiente.

- b) Para las sesiones ordinarias, las Unidades Administrativas deberán remitir al Presidente del CAAS, con al menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha programada para la sesión correspondiente, las solicitudes y documentos correspondientes a cada asunto, a fin de someter la adquisición, arrendamiento o contratación de que se trate a la consideración de dicho Órgano Colegiado.
- c) Solo podrán llevarse a cabo sesiones extraordinarias, cuando existan asuntos de carácter urgente, previa solicitud formulada por el área requirente o contratante, en la que deberá adjuntar una justificación en donde motive dicha urgencia. En el caso de reuniones extraordinarias, se deberá remitir al Presidente del CAAS, las solicitudes y documentación de mérito, con 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretenda llevar a cabo dicha sesión, a fin de programar con la oportunidad requerida la sesión correspondiente.
- d) La convocatoria, orden del día y carpeta de trabajo correspondiente, deberán entregarse a sus miembros, con un mínimo de 3 (tres) días hábiles de anticipación, considerándose para ello 72 (setenta y dos) horas, si se trata de reuniones ordinarias; o 1 (un) día hábil de anticipación, considerándose para ello 24 (veinticuatro horas), si se trata de reuniones extraordinarias. En caso de no observarse estos plazos, las sesiones no podrán llevarse a cabo.
- e) En el orden del día deberá incluirse un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores. En el apartado de Asuntos Generales, sólo podrán incluirse temas de carácter informativo.
- f) En las convocatorias a las sesiones, deberá especificarse el día, la hora y el lugar de su celebración.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
--	---

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 32 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

- g) Las sesiones tendrán validez legal, únicamente si se cuenta con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto.
- h) Las sesiones del CAAS sólo podrán llevarse a cabo si se cuenta con la presencia de su Presidente o de su Suplente.
- i) Si transcurridos 30 (treinta) minutos después de la hora fijada para dar comienzo a la sesión, no se ha constituido el quórum legal, quien la presida declarará cancelada, y dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes expedirá una nueva convocatoria.
- j) En cada sesión se elaborará una lista de asistencia, que será firmada por todos quienes se encuentran presentes, independientemente del carácter con el que asistan.
- k) Los asuntos que se sometan a la consideración del CAAS se desahogarán en la secuencia del orden del día, conforme al contenido de la carpeta de trabajo.
- l) Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En el acta a que se refiere en el siguiente inciso n) deberán anotarse los nombres de quienes emitan su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea unánime. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.
- m) De los diferentes asuntos tratados y dictaminados durante las sesiones, el Comité suscribirá, por todos sus miembros con derecho a voto, el dictamen que haya recaído en cada caso.
- n) De cada sesión se levantará un acta, en la cual se asentarán los comentarios relevantes vertidos sobre cada caso por los asistentes, independientemente de la calidad con la que hayan participado. También deberá quedar asentado el sentido de los acuerdos adoptados por los miembros con derecho a voto. El proyecto de acta será sometido a consideración de todos los asistentes en la siguiente sesión ordinaria, para que emitan por escrito sus observaciones, sugerencias o ajustes del acta, por lo que en caso de existir comentarios se deberán señalar en la

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

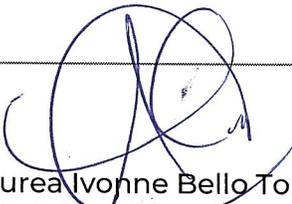
	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 33 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

sesión ordinaria correspondiente, de no existir comentarios en el desarrollo de la sesión, se considerará que la misma fue aprobada y se procederá a recabar las firmas de cada uno de los miembros que intervinieron.

- o) Una vez que se reciban las observaciones y siempre que resulten procedentes, se incorporarán al acta definitiva para su firma. El acta de cada sesión será rubricada en cada una de sus hojas y firmada en la última por todas las personas que hayan asistido, cualquiera que sea su carácter. El acta derivada de sesión ordinaria o extraordinaria serán aprobadas en la siguiente sesión ordinaria y constará dicha autorización en el acta correspondiente, misma que quedará a disposición de los integrantes del CAAS, para su consulta en los archivos del Secretario Técnico del Comité.
- p) Invariablemente, para el caso de excepciones a la licitación pública, deberá anexarse a la documentación que justifique el ejercicio de la opción, el resultado de la investigación de mercado que, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, del RLAASSP de la LAASSP, el área solicitante haya realizado previamente al procedimiento de adquisición y contratación.

H. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS AL COMITÉ

Las Unidades Administrativas requirentes del SPR, que pretendan someter asuntos para exceptuar la licitación pública al seno del Comité, invariablemente, deberán acompañar sus solicitudes de la documentación soporte, que aplique para cada caso en particular, atendiendo a lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la LAASSP, así como los artículos 71 y 72 del RLAASSP.

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas
Elaboró	Revisó

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 34 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

VIII. Vigencia

El presente Manual entrará en vigor previa autorización por el CAAS y su publicación en la Normateca Interna del SPR y estará vigente en tanto no se emita un nuevo Manual para los fines establecidos en el presente.

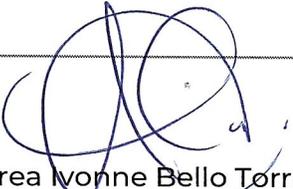
El presente Manual modifica la última actualización aprobada el 15 de marzo de 2016 por el CAAS en su Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2016.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

 <p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 35 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

IX. Control de Cambios

Fecha de autorización	Código y número de revisión	Tipo de cambio	Descripción resumida del cambio	Documentos normativos y de apoyo en los que impacta el cambio
23 de abril de 2024	UAF.DAAOP.3.1	Modificación	Modificación de fondo en el contenido del Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR	<p>Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del SPR.</p> <p>Manual de integración y funcionamiento del Subcomité revisor de convocatorias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del SPR.</p> <p>Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del SPR.</p>

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 36 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	21/12/2023
		Fecha de elaboración:	17/08/2015

X. Hoja de Firmas

Responsable

Rodolfo Reyes Flores
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó

Jenaro Villamil Rodríguez
Encargado de Despacho de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano		Hoja:	Página 37 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)		Código: UAF.DAAOP.3.1 Última actualización: 21/12/2023 Fecha de elaboración: 17/08/2015	

XI. Relación de anexos

ANEXO 1. DICTAMEN DE EXCEPCIÓN

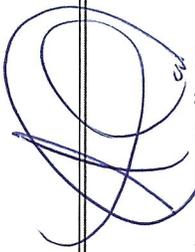
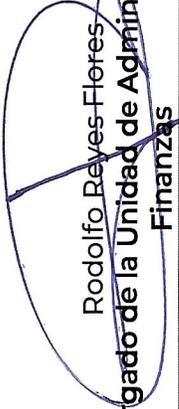
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Dictamen para Adjudicación Directa por excepción a Licitación Pública	Sesión: _____ Sesión _____ 2023 Fecha: 16 de junio de 2023 Caso Número: _____/_____/_____ 2023
---	--	---

ENTIDAD: SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Asunto que se somete a dictamen de Comité: Dictamen sobre la procedencia de la excepción a la Licitación Pública para la contratación por Adjudicación Directa del , por encontrarse en el supuesto de excepción de la fracción XIV del artículo 41. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Área requirente: _____

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO	JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO
<p>Descripción de la contratación: Solicitud de Dictamen sobre la procedencia de la excepción a la Licitación Pública para la Adjudicación Directa de _____(1)_____ para realizar el _____(1)_____, por encontrarse en el supuesto de excepción de la fracción _____(1)_____ del artículo _____(1)_____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Requisición de bienes y servicios número: _____(2)_____</p> <p>Prestador de Servicios: _____(3)_____</p> <p>Domicilio: _____(4)_____</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____(5)_____</p> <p>Importe monto de la contratación Monto total: _____(6)_____</p> <p>Vigencia del contrato: _____(7)_____</p>	<p>Justificación: De conformidad con el escrito presentado por la _____(13)_____ y del numeral 47 de las actuales Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR, así como el documento de justificación emitido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, mediante el cual se acreditan los criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia en los que se funda la selección del procedimiento. Lo anterior de conformidad con el artículo 134 Constitucional, artículos 22, fracción II, 26 fracción III, 40 y 41 fracción _____(13)_____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 71 de su Reglamento, y del numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Fundamento Legal:</p>	<p>CAAS-0/_____/_____-2023 (15) Con fundamento en los artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 26 fracción III, 40 y 41 fracción _____(15)_____, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento; este H. Comité dictamina precedente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública para la contratación por Adjudicación Directa de la prestación de servicios de _____(15)_____ por encontrarse en el supuesto de excepción de la fracción _____(15)_____ del artículo 41. la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la justificación suscrita por la _____(15)_____ con el que se acreditan los criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia en los que se funda la selección del procedimiento.</p>

Aurea Ivonne-Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	
Rodolfo Reyes-Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó	

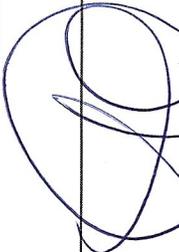
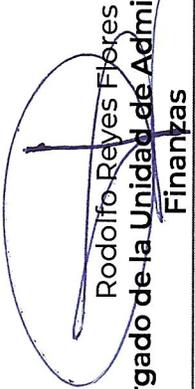
 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano		Hoja:	Página 38 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)		Código: UAF.DAAOP.3.1 Última actualización: 21/12/2023 Fecha de elaboración: 17/08/2015	

Forma de pago propuesta: (8) Tipo de Garantías y porcentaje: (9) Penas convencionales: (10) Tipo de Contrato: (11) Partida Presupuestal autorizada: (12)	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 26 fracción III 40 y 41 fracción (14) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 71 de su Reglamento</p> <p>Soporte documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo técnico - Solicitud de cotización - Cotizaciones - Cuadro comparativo - Consulta en el registro de proveedores sancionados - Solicitud de contratación - Requisición - Carta de manifestación de los artículos 50 y 60 de la LAASSP - Etc.
---	---

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y tercero de la fracción V del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SPR el presente asunto

..... (16)
 Secretaria Técnica

Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Vocal (18)	Dirección de Contabilidad Vocal (18)	Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Presidente (17)
Dirección de Producción Vocal (18)	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica Vocal (18)	Dirección General de Transmisión e Ingeniería Vocal (18)
		Dirección de Programación y Continuidad Vocal (18)
UAF.DAAOP.3.1-FI		

 Aurea Ivonne Belto Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 39 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Descripción de la contratación.
2	Requisición de bienes y servicios números.
3	Prestador de Servicios
4	Domicilio.
5	Registro Federal de Contribuyentes.
6	Monto total de la contratación.
7	Vigencia del contrato.
8	Forma de pago propuesta.
9	Tipo de Garantías y porcentajes.
10	Penas convencionales.
11	Tipo de contrato.
12	Partida presupuestal autorizada.
13	Justificación.
14	Fundamento Legal
15	Acuerdo.
16	Firma del Secretario (a) Técnico (a) del Comité.
17	Firma del presidente del Comité.
18	Firma de los vocales del Comité.

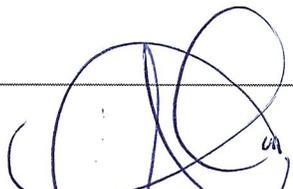
<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 40 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 2. SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS DERIVADAS DE LICITACIONES PÚBLICAS, ADJUDICADAS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y ACCIONES DE COMPRA O SERVICIO

 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 SÍNTESIS SOBRE LA CONCLUSIÓN Y LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS DERIVADAS DE LICITACIONES PÚBLICAS												
No. Con.	No. de contrato	Fecha de Formalización	Expediente CompraNet	Proveedor	Descripción	Monto sin I.V.A.	Tipo de Moneda	Vigencia		Área Requerente	Fundamento LAASSP	
								Del	Al		Art	Fracc.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
SUSCRIBE Y PRESENTA						RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN						
(13)						(14)						
_____ NOMBRE CARGO						_____ NOMBRE CARGO						

UAF.DAAOP.3.1-F2

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	---

<p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 41 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Número de contrato.
3	Fecha de formalización.
4	Expediente CompraNet
5	Proveedor.
6	Descripción.
7	Monto sin I.V.A.
8	Tipo de moneda.
9	Vigencia: del_ al_
10	Área requirente.
11	Fundamento LAASSP (Artículo)
12	Fundamento LAASSP (Fracción)
13	Firma del que suscribe y presenta.
14	Firma del responsable de la información.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 42 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 3. CONTRATOS CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O PRESTARON CON ATRASO LOS SERVICIOS CONTRATADOS.


 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA.
 _____ SESIÓN ORDINARIA 2024
 CONTRATOS O PEDIDOS CON ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O QUE PRESTARON CON ATRASO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DEL XX TRIMESTRE 2024.

No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Días de atraso
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

SUSCRIBE Y PRESENTA (9) _____ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (10) _____
 NOMBRE CARGO NOMBRE CARGO

UAF.DAAOP.3.1-F3

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

<p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 43 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia
8	Días de atraso
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

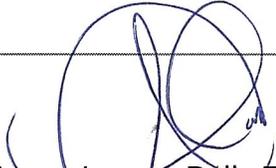
<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 44 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 4. CONTRATOS CON AUTORIZACIÓN PARA DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 CONTRATOS O PEDIDOS CON AUTORIZACIÓN PARA DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DEL <u>XX</u> TRIMESTRE 2024.							
No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Autorización y periodo en días de diferimiento en el Plazo de entrega
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
SUSCRIBE Y PRESENTA _____ (9) NOMBRE CARGO				RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN _____ (10) NOMBRE CARGO			

UAF.DAAOP.3.1-F4

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

 <p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 45 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia
8	Autorización y periodo en días de diferimiento en el Plazo de Entrega.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

 Aurea Ivonne Belló Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 46 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 5. CONTRATOS A LOS QUE SE LES APLICÓ ALGUNA PENALIZACIÓN.

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano		SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MÉXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 CONTRATOS O PEDIDOS A LOS QUE SE LES APLICÓ ALGUNA PENALIZACIÓN					
No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Días de atraso
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
SUSCRIBE Y PRESENTA _____ (9) NOMBRE CARGO				RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN _____ (10) NOMBRE CARGO			

UAF.DAAOP.3.1-F5

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	---

<p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 47 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia.
8	Días de atraso.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

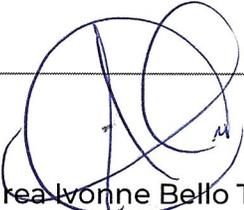
<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó</p>
---	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 48 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 6. CONTRATOS QUE AGOTARON EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN.

							
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 CONTRATOS O PEDIDOS QUE AGOTARON EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN XX TRIMESTRE 2024							
No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin Incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Días de atraso
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
SUSCRIBE Y PRESENTA (9) _____ NOMBRE CARGO				RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (10) _____ NOMBRE CARGO			

UAF.DAAOP.3.1-F6

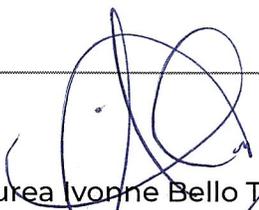
 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	---

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 52 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 8. CONTRATOS TERMINADOS SIN QUE SE HAYAN FINIQUITADO Y EXTINGUIDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MÉXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 CONTRATOS O PEDIDOS TERMINADOS SIN QUE SE HAYAN FINIQUITADO Y EXTINGUIDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL <u>XX</u> TRIMESTRE 2024																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato y/o Pedido</th> <th>Fecha de Formalización</th> <th>Descripción de los Bienes o Servicios</th> <th>Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)</th> <th>Proveedor o Prestador del Servicio</th> <th>Vigencia</th> <th>Razón de Terminación sin Finiquitar y Extinción de Derechos y Obligaciones</th> </tr> <tr> <th>(1)</th> <th>(2)</th> <th>(3)</th> <th>(4)</th> <th>(5)</th> <th>(6)</th> <th>(7)</th> <th>(8)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Razón de Terminación sin Finiquitar y Extinción de Derechos y Obligaciones	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)								
	No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Razón de Terminación sin Finiquitar y Extinción de Derechos y Obligaciones																	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)																	
SUSCRIBE Y PRESENTA _____ (9) _____ NOMBRE CARGO	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN _____ (10) _____ NOMBRE CARGO																								

UAF.DAAOP.3.1-FB

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 51 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia.
8	Causa de rescisión, conclusión o suspensión.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

 Aurea Ivonne Beño Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 50 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 7. CONTRATOS RESCINDIDOS, CONCLUIDOS ANTICIPADAMENTE O SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE


 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA.
 _____ SESIÓN ORDINARIA 2024
 CONTRATOS O PEDIDOS RESCINDIDOS, CONCLUIDOS ANTICIPADAMENTE O SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE
 XX TRIMESTRE 2024

No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Causa de Rescisión, Conclusión o Suspensión
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

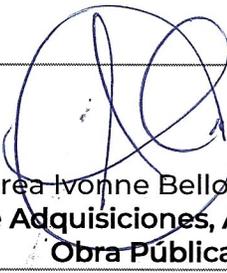
SUSCRIBE Y PRESENTA
(9)

NOMBRE
CARGO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
(10)

NOMBRE
CARGO

UAF.DAAOP.3.1-F7

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

<p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 49 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia.
8	Días de atraso.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 53 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia.
8	Razón de Terminación sin Finiquitar y Extinción de Derechos y Obligaciones.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

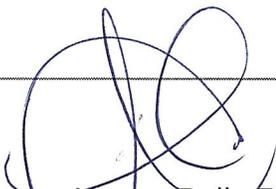
 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 54 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 9. RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS, ARGUMENTOS EXPRESADOS POR LOS INCONFORMES Y, EN SU CASO, EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA.

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MÉXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 RELACIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS, ARGUMENTOS EXPRESADOS POR LOS INCONFORMES Y, EN SU CASO, EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL XX TRIMESTRE 2024																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato y/o Pedido</th> <th>Fecha de Formalización</th> <th>Descripción de los Bienes o Servicios</th> <th>Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)</th> <th>Proveedor o Prestador del Servicio</th> <th>Vigencia</th> <th>Inconformidad Presentada, Argumentos Expresados y Resolución Emitida</th> </tr> <tr> <th>(1)</th> <th>(2)</th> <th>(3)</th> <th>(4)</th> <th>(5)</th> <th>(6)</th> <th>(7)</th> <th>(8)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Inconformidad Presentada, Argumentos Expresados y Resolución Emitida	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)								
	No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Inconformidad Presentada, Argumentos Expresados y Resolución Emitida																	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)																	
SUSCRIBE Y PRESENTA (9) _____ NOMBRE CARGO	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (10) _____ NOMBRE CARGO																								

UAF.DAAOP.3.1-F9

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 55 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia.
8	Inconformidad Presentada, Argumentos Expresados y Resolución Emitida.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 56 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 10. ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR LA RECISIÓN DE LOS CONTRATOS, POR LA FALTA DE REINTEGRO DE ANTICIPOS O POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITE PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA. _____ SESIÓN ORDINARIA 2024 ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PARA LA EJECUCION DE LAS GARANTIAS POR LA RESICION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS, POR LA FALTA DE REITEGRO DE ANTICIPOS O POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y TRAMITE PARA HACER EFECTIVA LAS GARANTIAS XX TRIMESTRE 2024																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato y/o Pedido</th> <th>Fecha de Formalización</th> <th>Descripción de los Bienes o Servicios</th> <th>Monto sin Incluir el I.V.A. (pesos)</th> <th>Proveedor o Prestador del Servicio</th> <th>Vigencia</th> <th>Estado que guardan las garantías y trámites para hacerlas efectivas</th> </tr> <tr> <th>(1)</th> <th>(2)</th> <th>(3)</th> <th>(4)</th> <th>(5)</th> <th>(6)</th> <th>(7)</th> <th>(8)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin Incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Estado que guardan las garantías y trámites para hacerlas efectivas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)								
No.	Contrato y/o Pedido	Fecha de Formalización	Descripción de los Bienes o Servicios	Monto sin Incluir el I.V.A. (pesos)	Proveedor o Prestador del Servicio	Vigencia	Estado que guardan las garantías y trámites para hacerlas efectivas																	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)																	
SUSCRIBE Y PRESENTA (9) _____ NOMBRE CARGO	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (10) _____ NOMBRE CARGO																							

UAF.DAAOP.3.1-F10

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

<p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 57 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Número consecutivo.
2	Contrato y/o pedido.
3	Fecha de formalización.
4	Descripción de los Bienes o Servicios.
5	Monto sin incluir el I.V.A. (en pesos)
6	Proveedor o prestador del servicio.
7	Vigencia.
8	Estado que guardan las garantías y trámites para hacerlas efectivas.
9	Firma del que suscribe y presenta.
10	Firma del responsable de la información.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 <p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 58 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 11. PORCENTAJE ACUMULADO DE LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP Y DE LAS ADJUDICACIONES A MIPYMES.

 <p>SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA.</p> <p align="center">SESIÓN ORDINARIA 2024</p> <p align="center">PORCENTAJE ACUMULADO DE LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS ADJUDICACIONES A MIPYMES, CORRESPONDIENTES AL <u>XX</u> TRIMESTRE 2024 (a miles de pesos)</p>	
PORCENTAJES DEL PRIMER TRIMESTRE	
% ADJUDICADO AL AMPARO DEL ARTICULO 42	% ADJUDICADO A MIPYMES
SUSCRIBE Y PRESENTA (3)	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (4)
_____ NOMBRE CARGO	_____ NOMBRE CARGO

UAF.DAAOP.3.1-F11

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
---	---

<p>Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</p>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 59 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Porcentaje adjudicado al amparo del artículo 42
2	Porcentaje adjudicado a MIPYMES
3	Firma del que suscribe y presenta.
4	Firma del responsable de la información.

<p>Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública</p>	<p>Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
Elaboró	Revisó

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 60 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

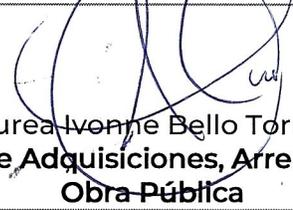
ANEXO 12. CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP.

 **Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
(miles de pesos)

FO-70/30-01

Dependencia o Entidad: _____ Período: _____

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO								LICITACIÓN PÚBLICA
		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales									
2200	Alimentos y Utensilios									
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización (2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación									
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio									
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos									
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos									
2800	Materiales y Suministros para Seguridad									
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores									
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)										
3100	Servicios Básicos									
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)									
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios									
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)									
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)									
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad									
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)									
3800	Servicios Oficiales									
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración									
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo									
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio									
5400	Veículos y Equipo de Transporte									

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 61 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

5500	Equipo de Defensa y Seguridad								
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas								
5700	Activos Biológicos								
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)								
TOTAL									

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.
 - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =

$$\frac{C + D \cdot X}{100}$$

A

que será igual o menor a 30%

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje restante integrado por =

$$\frac{B + E + F + G + H + I \cdot X}{100}$$

A

que será mayor o igual a 70 %

SUSCRIBE Y PRESENTA

(12)

NOMBRE
CARGO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

(13)

NOMBRE
CARGO

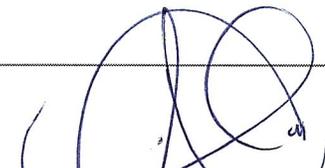
UAF.DAAOP.3.1-F12

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 62 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1	Clave del concepto.
2	Descripción del concepto.
3	Presupuesto anual autorizado (Incluye modificaciones, en su caso).
4	Contrataciones formalizadas con contrato firmado entre dependencias y entidades.
5	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por Adjudicación Directa.
6	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por Invitación a Cuando Menos a Tres Personas.
7	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por Patente.
8	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por Costos Adicionales.
9	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por Marca determinada.
10	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por otros.
11	Contrataciones formalizadas con contrato firmado por Licitación Pública.
12	Firma del que suscribe y presenta
13	Firma del responsable de la información

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--

	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Hoja:	Página 63 de 63
	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)	Código:	UAF.DAAOP.3.1
		Última actualización:	19/04/2024
		Fecha de elaboración:	15/03/2016

ANEXO 13. CARTA DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.

Anexo-13¶

Nombre del formato: Carta de reserva y confidencialidad¶

C. _____¶
 Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano Presente.¶

¶
 Por medio del presente y con el objeto de dar atención a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables, tengo a bien suscribir el presente documento.¶

En mi carácter de invitado a la sesión No. ____ del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con motivo de ejercer mi participación como invitado para el caso No. _____ relativo a _____ con la finalidad de aportar los comentarios pertinentes sobre el análisis de la documentación, que a consideración del Sistema se encuentra clasificada de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, como reservada o confidencial, asumiendo a través del presente documento el compromiso de guardar la debida reserva y confidencialidad bajo los términos establecidos en los ordenamientos jurídicos indicados con antelación, de la documentación a la que tuve acceso para la realización de los comentarios y observaciones sobre el caso presentado a consideración del referido Comité.¶

Atentamente.¶

 Aurea Ivonne Bello Torres Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública Elaboró	 Rodolfo Reyes Flores Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas Revisó
--	--